

Posición del CSU:

UNA DISCUSIÓN ENTRE LO ECONÓMICO Y LO SOCIAL; ENTRE UNA EXCLUSIVA ACCIÓN INTERGUBERNAMENTAL Y UNA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS PUEBLOS

A. INTRODUCCIÓN:

El Sindicalismo Centroamericano, del Caribe y México, aglutinado en el Consejo Sindical Unitario (CSU), expresión mayoritaria de este movimiento en la subregión, establecemos ante la Cumbre de Presidentes y Jefes de Estado del SICA, las siguientes consideraciones iniciales:

1. Para el CSU es totalmente claro que, en la actual coyuntura caracterizada por el avasallamiento en contra de la clase trabajadora, por los grupos económicamente poderosos, adueñados del proceso de globalización, con apoyo de los gobiernos de los países desarrollados, obstaculiza el avance, en nuestra Centroamérica, de un proceso orientado, en el concepto integral de integración, que colaboren a definir a la sociedad en su conjunto el modelo de desarrollo necesario para la máxima satisfacción de las poblaciones de nuestros países, en un clima de paz y justicia social.
2. En nuestra región, de acuerdo a su gran riqueza natural y gracias a su impactante biodiversidad, se debe considerar su expresión multiétnica y multicultural, elementos propios que favorecen el decidir el futuro por nosotros mismos.
3. Ese proceso de definición de la Centroamérica futura debe contener, en el marco de una real y participativa democracia, la participación de todos y cada uno de los actores sociales fundamentales existentes en nuestra región.
4. El proceso de integración debe constituirse, en la agenda socio política de la región, en prioridad máxima de nuestros gobiernos y pueblos.
5. Por lo antes expuesto, reafirmamos nuestra histórica posición a favor de la integración a partir de los pueblos, de sus necesidades y aspiraciones, de gobiernos que asuman la responsabilidad de conducir atendiendo su clamor y no de definir en claustros elitescos ajenos al sentimiento de las poblaciones, de una integración que interprete firmemente que el crecimiento económico no significa

desarrollo y mucho menos, como se ha venido apologizando, que la democracia y nuestra seguridad ciudadana serán buenas en tanto haya crecimiento económico, dándole un carácter residual de lo económico a esa democracia real a la que aspiramos.

6. En este proceso cobran plena vigencia, en razón de su validez indiscutible, la promoción y consolidación de principios tales como el irrestricto respeto a la vida, a una vida digna, moralmente inalienable y físicamente inviolable; así mismo el respeto a la soberanía y libre autodeterminación de los pueblos, respeto que debe ser ejecutado internamente y exigido ante todas las naciones. Igualmente, establecer una cultura inclusiva, libre de toda forma de discriminación y un absoluto reconocimiento y respeto a nuestro legado y práctica cultural.

B. NUESTRO PLANTEAMIENTO

EN LO SOCIAL Y POLÍTICO

1. Desarrollar, en forma urgente, un proceso de redimensionamiento y fortalecimiento de la institucionalidad de cada uno de nuestros Estados, romper el dogma liberal extremo de que los Estados solo deben ser guardianes y garantes, bajo los dictados del mercado, de las inversiones de las grandes transnacionales, de los grandes capitales financieros e inclusive de los sistemas de especulación financiera que hoy golpean nuestra economías. Reiterativo es, pero lo indicamos, que este proceder redundaría fuerte y positivamente en el proceso de integración.
2. La institucionalidad señalada en el punto anterior deberá tener como sus principios fundamentales los siguientes: a) universalidad, b) solidaridad y c) subsidiariedad. Además, debe privilegiar un accionar decidido a favor de la seguridad social y ciudadana, la democracia real, la justicia social, la equidad y la igualdad de oportunidades para todos(as), provocando así una fuerte y positiva cohesión social, dinamizadora del proceso integracionista, mismo que deberá de contener en su estructura operativa las mejores y más adecuadas formas para la participación activa y decidida de las organizaciones de los sectores sociales populares y de cualquier otro con legítima representatividad.
3. Demandamos que el proceso de integración tenga un carácter integral, una dinámica gestora e integradora desde los pueblos, que sea dotado de todos los recursos necesarios para la promoción y consolidación de esa participación, eliminándose así cualquier intento de exclusión o generación de desigualdades.
4. Indudable es que el instrumento idóneo a privilegiar en este proceso es el diálogo social, no esas interminables conversaciones desarrolladas hasta ahora y adobadas con miles de galones de café y toneladas de bocadillos, con muchas fotos, demasiadas palmaditas, y sobre todo pletórico de promesas e inclusive acuerdos incumplidos. Un diálogo social resolutivo, transparente, eficaz y absolutamente ajeno a segundas intenciones y cartas por debajo de la mesa,

respetuoso y reconocedor de todos y cada uno de los actores sociales participantes. En nuestro particular caso exigimos el respeto y reconocimiento que nos merecemos, no solo por los supuestos de la legalidad, sino por nuestra indiscutible acción de vida a favor de la paz, la justicia social y la clase trabajadora de nuestra región. Que esté basado en los principios del estudio y la ciencia, despojado de toda expresión subjetiva carente de respaldo comprobatorio y sobre todo de un amplio carácter solidario para con nuestras grandes mayorías sociales y su mejor futuro.

5. La educación en su expresión integral y en sus derivados formativos y de capacitación técnica y profesional debe ser el instrumento favorecedor de un estado de felicidad y satisfacción interior para todas las personas sin exclusión alguna, fortaleciendo las capacidades, potencialidades de esas personas para así proveerlas del instrumento que, por medio de la acción dignificante del trabajo, les facilite el acceso a un empleo decente.

EN LO ECONÓMICO

1. Afirmamos que el desarrollo integral, tal y como lo pregona el liberalismo extremo, no es el resultado del crecimiento económico, por tanto afirmamos que este y su instrumento fundamental el comercio, deben estar al servicio del desarrollo. En este marco lo fundamental son las personas y todas las cosas y acciones deben estar a su disposición total.
2. En línea con lo anterior, se debe promover y consolidar un modelo de economía exento de los principios de acumulación de capitales y de la explotación de las grandes mayorías a favor de unos pocos. Una correcta y equitativa redistribución de la riqueza es fundamental, respetando sin ninguna negligencia el medio ambiente y su necesaria sostenibilidad.
3. Políticas tributarias, todos los países deberán contar con políticas tributarias que eliminen el favorecimiento de acciones impositivas de carácter indirecto, altamente regresivas y que favorezcan el concepto de que el que más tiene más paga, impuestos directos al capital y rentas conexas, y sobre todo con sanciones de cárcel para con los ladrones y/o evasores de impuestos.
4. Realizar una fuerte acción política para convencer al mundo desarrollado sobre la inhumana inmoralidad de la deuda externa que agobia a nuestra región, a fin de lograr la justa y anhelada condonación de una deuda que ya ha sido pagada con creces y a costo del dolor de nuestros pueblos.
5. Promover y fortalecer nuestros sistemas empresariales productivos, auténticamente nacionales, sobre todo a los vinculados a la satisfacción de necesidades del consumo interno y a los que sean garantes de nuestra seguridad alimentaria y que rompan el maligno círculo de dependencia, al que nos han empujado las exógenas fuerzas del mercado y los intereses de unos pocos.

6. Las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales deben ser promovidas y consolidadas mediante el apoyo técnico y financiero y el acompañamiento profesional para su proceso de desarrollo. Todo empleo generado en estas empresas debe estar bajo los parámetros de la definición de empleo decente que sostiene la OIT.

C. UNA INTEGRACIÓN QUE RESPETE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA CLASE TRABAJADORA

El Consejo Sindical Unitario de Centroamérica, el Caribe y México (CSU), entendiéndolo que, como lo deben comprender todas las personas, instituciones y gobiernos, los derechos laborales son parte de los derechos fundamentales propios al ser humano, demanda:

1. Promover y consolidar en forma permanente, un programa regional orientado a la erradicación del flagelo del trabajo infantil. En todos nuestros países se debe aprobar y poner en ejecución todo tratado, convenio, declaración, ley, recomendación de carácter internacional, a la vez desarrollar, aprobar y poner en ejecución toda legislación nacional y establecer procesos de homologación jurídica en el marco del proceso de integración.
2. Igualmente, bajo las líneas de acción del punto anterior y con la clara finalidad de su extirpación, se debe tratar el tema de la existencia del trabajo forzoso.
3. Un tema fundamental es el absoluto respeto a la libre autodeterminación, a su cultura, su organización social, su visión del mundo, sus conocimientos y procedimientos científicos y los procesos productivos de los pueblos indígenas.

A estas poblaciones los Estados les deben garantizar su pleno desarrollo, ejecutando para ello las políticas que por decisión autónoma de los mismos, deban ponerse en práctica.

4. En los centros y espacios de trabajo:
 - Deben de estar cubiertos todos(as) los(as) trabajadores(as) de sus respectivos, formales y legales, contratos de trabajo.
 - En todo centro de trabajo se debe acatar obligadamente lo establecido por los convenios internacionales en relación a las jornadas de trabajo, sus diferentes modalidades y extensiones horarias, así también los periodos de descanso profiláctico, licencias por maternidad y tiempo de vacaciones.
 - Salud ocupacional. Todo centro de trabajo deberá garantizar la seguridad y la salud de sus trabajadores(as). Los gobiernos, desde un ente rector definido al respecto, deberán implementar todas las políticas y prácticas, emanadas no solo de su propia legislación sino también de convenios y tratados

internacionales, mismos que serán de obligada implementación en todo centro laboral.

- Libertad sindical (derecho humano fundamental), este derecho a organizarse sindicalmente debe ser un derecho de total reconocimiento y de obligado acatamiento en su ejercicio práctico. Los Estados deben emitir una drástica legislación sancionatoria, incluso de carácter penal, para castigar a quienes violenten o atenten en contra de este derecho. A la vez los gobiernos se deben obligar en la promoción, consolidación y ejercicio del mismo.
- Negociación colectiva, igual que en el derecho anterior los Estados deben proceder con toda firmeza, evitando y sancionando toda acción tendiente a delimitarlo, debilitarlo; especialmente se debe prohibir toda campaña pública de difamación en contra de este derecho.
- El derecho a la huelga. Derivado del derecho propio a la democracia de disentir y a partir de ahí llegar a acuerdos y cuando la parte opositora se niega a seguir el proceso, según lo determinado por los convenios internacionales existentes al respecto, la parte perjudicada tendrá a su favor el ejercicio legítimo a la huelga. Este derecho nunca será sujeto de represión policiaca, militar, económica ni de ningún otro tipo. Los Estados deben garantizar a la clase trabajadora el ejercicio libre de este derecho cuando así corresponda.

ENUNCIADO GENERAL

En todas las acciones enunciadas en este documento, se entenderá como un principio general el respeto absoluto al concepto de la equidad de género. Las mujeres de la región, desde hace muchos años representan una realidad y una participación activa en nuestro conglomerado social, por tanto, en forma equitativa y sin discriminación alguna, su participación representativa, responsable y decisiva, no se les puede negar.

Igualmente se deben considerar, bajo los parámetros indicados en líneas supra, a las personas jóvenes, mismas que hoy son una realidad indiscutible y que conforman el presente y el futuro cercano de nuestra región.

Agradeciendo su valiosa atención, esperando haber contribuido al necesario debate, crítico y democrático alrededor del proceso de integración, comprometiéndonos no solo a ser parte del debate sino del proceso de búsqueda de soluciones, de toma de acuerdos y de la ejecución de los mismos en lo que nos corresponda.

Atentamente,

Rodrigo Aguilar
Secretario General del CSU